

**ALAIN
SUPIOT**

EL TRABAJO YA NO ES LO QUE FUE

**CÓMO PENSARLO DE NUEVO
EN UN MUNDO QUE CAMBIÓ
(Y QUE NOS TIENE
DESCONCERTADOS)**



Índice

Cubierta

Índice

Portada

Copyright

Presentación (Adrián Goldin)

Agradecimientos

El trabajo no es una mercancía. Contenido y sentido del trabajo en el siglo XXI. Lección de clausura de la cátedra Estado Social y Mundialización: Análisis Jurídico de las Solidaridades (2012-2019) del Collège de France, pronunciada el 22 de mayo de 2019

El espejismo del orden espontáneo del mercado

La ficción del trabajo-mercancía

El trabajador, manos a la obra

Un caso de estudio: el trabajo universitario

La justicia en el trabajo. Conferencia de apertura del Rendez-Vous de l'Histoire organizado por la alcaldía de Blois, en su edición acerca del trabajo, pronunciada el 8 de octubre de 2021

[El trabajo de la justicia en la historia](#)

[El espejismo de una justicia espontánea](#)

[Las vías hacia una justa división del trabajo en el siglo XXI](#)

Alain Supiot

EL TRABAJO YA NO ES LO QUE FUE

Cómo pensarlo de nuevo en un mundo
que cambió (y que nos tiene
desconcertados)

Traducción de
Gonzalo Sozzo



siglo veintiuno
editores



COLLÈGE
DE FRANCE
—1530—

Supiot, Alain

El trabajo ya no es lo que fue / Alain Supiot.- 1ª ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2022.

Libro digital, EPUB.- (Singular, serie Collège de France)

Archivo Digital: descarga y online

Traducción de Gonzalo Sozzo // ISBN 978-987-801-198-1

1. Sociología del Trabajo. 2. Organización del Trabajo. 3. Justicia. I. Sozzo, Gonzalo, trad. II. Título.

CDD 306.36

Esta publicación cuenta con el apoyo del Institut Français d'Argentine y del Collège de France.

Cet ouvrage a bénéficié du soutien de l'Institut français d'Argentine et du Collège de France.



**AMBASSADE
DE FRANCE
EN ARGENTINE**

*Liberté
Égalité
Fraternité*



© 2022, Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.

www.sigloxxieditores.com.ar

La lección de clausura fue publicada como libro: *Le travail n'est pas une marchandise*, París, Collège de France, 2019, disponible online en books.openedition.org/cdf/7029; la UNL realizó una primera ed. castellana en 2020. La conferencia de apertura de los Rendez-Vous de l'Histoire 2021 se editó como *La justice au travail* bajo el sello de Seuil en 2022.

Diseño de portada: Ignacio Marmarides y Mr.

Digitalización: Departamento de Producción Editorial de Siglo XXI Editores Argentina

Primera edición en formato digital: octubre de 2022

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

ISBN edición digital (ePub): 978-987-801-198-1

Presentación

Adrián Goldin^[1]

Alain Supiot nació en Nantes el 5 de junio de 1949. Tras obtener en 1979 su doctorado en Derecho en la Universidad de Burdeos, fue sucesivamente profesor en las universidades de Poitiers y Nantes. En esta última fundó, en 1993, la Casa Ange Guépin de las Ciencias del Hombre, y en 2008, el Instituto de Estudios Avanzados de Nantes; sin dudas, su hijo institucional predilecto, acerca del que agregaré algunas palabras sobre el final de estas líneas. Fue también miembro senior del Instituto Universitario de Francia a partir de 2001.

Es miembro correspondiente de la Academia Británica y doctor *honoris causa* de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica), de la Universidad Aristóteles de Tesalónica (Grecia) y de la Universidad de Buenos Aires. De 1998 a 2000 fue presidente del Consejo Nacional de Desarrollo de las Ciencias Humanas y Sociales de Francia, y desde 2014 integra el Consejo Estratégico de la Investigación de ese país. Años antes, y a partir de 1981, había transitado estancias de investigación en el Instituto de Relaciones Industriales de Berkeley, en el Instituto Universitario Europeo de Florencia y en el Instituto de Estudios Avanzados de Berlín.

Más recientemente, fue designado miembro de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), creada en 2017. Presidida por el primer ministro de Suecia y el presidente de la República de Sudáfrica, esta comisión produjo un influyente

informe que llevó por título *Trabajar para un futuro más prometedor*. Supiot fue el único profesor de Derecho del Trabajo que la integró.

Alain Supiot es autor de once libros, además de publicar otros en coautoría, todos ellos traducidos a numerosas lenguas; dirigió o participó en gran cantidad de obras colectivas, escribió cerca de setenta y cinco artículos en francés, así como otros en diversas lenguas, a lo que se suman reseñas, entrevistas y prólogos. De sus artículos y contribuciones a obras colectivas, más de cien fueron también traducidos a varios idiomas. Esta amplia difusión lingüística contribuyó a producir un significativo impacto de sus ideas en el pensamiento contemporáneo del derecho social, sobre todo, de su comprometida aproximación al entorno económico, social e ideológico en el que ese ordenamiento se despliega.

Se incorporó al Collège de France en 2012 como profesor titular de la cátedra Estado Social y Mundialización: Análisis Jurídico de las Solidaridades, donde se desempeñó hasta 2019, cuando, en calidad de profesor emérito, concluyó ese tramo de su actividad académica. Según expresó en su lección de clausura del 22 de mayo de 2019, que forma parte de este volumen, se había propuesto examinar allí el Estado social desde la perspectiva “del mundo tal como es y tal como querríamos que fuera” con eje “en el estatuto que se atribuya al trabajo”.

Precisamente en ese ámbito, una de sus preocupaciones conceptuales ha sido asignarle al trabajo del hombre el más amplio sentido: “más allá del empleo” -en francés, *au-delà de l'emploi*-, expresión que asumió una extendida proyección al ser el título de la obra publicada por Flammarion,^[2] que incluye un informe -conocido como “Informe Supiot”- sobre las transformaciones del trabajo y del derecho del trabajo en Europa, elaborado por un grupo de expertos del más alto nivel, y del cual nuestro autor ofició como director y relator general. Una invocación tan

amplia habría de abarcar múltiples formas de trabajo no remuneradas, que se manifiestan tanto en la vida familiar como en la asociativa y que tienden a ser ignoradas o resultar invisibles, pero tienen la mayor significación para la sociedad. Supiot extiende también su preocupación a la incidencia del trabajo humano en su entorno ecológico, que constituye una de las causas más relevantes del desajuste y alteración climáticos o de la pérdida de la biodiversidad. Todo lo cual exterioriza su ideal, llanamente expresado -una y otra vez- como el de la concepción de “un trabajo realmente humano”.

Entre muchas otras cuestiones consideradas en ese informe, cabe destacar la relativa a la necesidad de garantizar la continuidad del sistema de protección aún más allá de la estabilidad de los empleos, en un contexto de discontinuidad creciente de las trayectorias laborales. En efecto, cada trabajador o trabajadora atraviesa múltiples transiciones en su vida laboral: del empleo a la desocupación, de la condición de asalariado formal a la informalidad, a la desocupación o al desempeño independiente, a las instancias formativas, al cumplimiento de obligaciones familiares, cívicas o políticas, entre tantas otras. Desde esa perspectiva, el Informe Supiot planteó la necesidad de oponer a la discontinuidad de las carreras el aseguramiento de la continuidad del “estado profesional de las personas” -tal su más comprensiva designación- y, por consiguiente, de la atención de las necesidades de tutela del trabajador más allá de la diversidad de situaciones que debe vivenciar. Para decirlo de una manera muy elemental, al interrogante que la época ya formulaba sobre cómo protegemos a todos los que necesitan protección en un contexto en el que se hace cada vez más difícil reconocer el estado de la dependencia laboral, se agrega hoy de modo también urgente una segunda pregunta: cómo protegemos a cada uno de ellos todo el tiempo, cómo amparamos sus transiciones en el tiempo largo de su vida más que en el

tiempo corto de los intercambios. Perspectiva esta que, precisamente por su impulso intelectual, comenzó a cobrar forma concreta en la Francia natal del autor, plasmándose en la llamada “cuenta personal de actividad” introducida por la ley del 17 de agosto de 2015, que asigna derechos de crédito que acompañan la trayectoria personal y cubre aspectos formativos y de prevención de riesgos a la vez que reconoce actividades benéficas, voluntarias o de asistencia a las que el individuo puede dedicarse pese a tratarse de tareas no valorizadas como prestaciones salariales según la lógica de los mercados.

Otro de los ejes centrales del pensamiento científico de Supiot es el relativo al Estado social, calificación que lo presupone íntimamente vinculado con la protección de la persona y del trabajo humano. Tal como sucedió en la Argentina –entre tantos otros países de América Latina–, en Europa ese derrotero tutelar tuvo su instancia inaugural en el tratamiento normativo de los accidentes de trabajo. Con su habitual elocuencia crítica, Supiot evoca la indemnización de esos accidentes –aquella de los primerísimos tiempos– como “el precio que hubo de pagarse por el tratamiento de los desechos humanos de la actividad industrial”. Bien vale tan ácida perspectiva. Las masacres de la primera mitad del siglo XX pusieron en evidencia lo que sucede cuando se imputa a chivos emisarios por la pauperización generalizada, nutriendo de ese modo el odio nacional o “racial”, el odio de clase, el odio religioso. No por casualidad –recuerda Supiot–, las expresiones más elocuentes de los proyectos de regeneración social nacen a partir de las dos grandes guerras del siglo pasado: tras la Primera, en el propio Tratado de Versalles se constituye la OIT; sobre los finales de la Segunda, la Declaración de Filadelfia de 1944 supo dejar en claro que no es posible sostener una paz durable sin justicia social.

Precisamente por ello, Supiot asume la responsabilidad de renovar y profundizar las reflexiones contemporáneas sobre